



LUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/ Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfno.: 928 78 99 80 - Fax: 928 78 36 63
CIF: P-3500200 E - Nº. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE UNA ASOCIACIÓN DEPORTIVA Y EL AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES

En la Villa de Agüimes, a ____ de _____ de 2020

COMPARECEN

DE UNA PARTE. D. ÓSCAR HERNÁNDEZ SUÁREZ, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Agüimes, cuyas circunstancias personales no se reseñan de conformidad con lo dispuesto en el artículo 163 del Reglamento Notarial.

DE OTRA, el CLUB BALONCESTO AGÜIMES, con CIF:****224**, domiciliado a efectos de notificaciones en la C/ La Gomera, s/n, Agüimes (Polideportivo Municipal de Agüimes), representado por D. VÍCTOR HERRERA ARAGONÉS, mayor de edad, en condición de Presidente del CLUB BALONCESTO AGÜIMES, provisto del D.N.I. número ****166**.

En virtud de las competencias que respectivamente les confieren sus cargos, reconociéndose ambas partes capacidad y poder suficiente para contratar y obligarse

EXPONEN

PRIMERO

La Ley 1/2019 de 20 de enero, de Actividad Física y Deporte de Canarias establece, entre los principios generales de la política deportiva, "La organización institucional del deporte en Canarias se inspira en los principios de descentralización, coordinación, cooperación y eficiencia en el ejercicio de sus respectivas competencias por las administraciones públicas canarias y participación y colaboración de las entidades deportivas y de cualesquiera otras entidades públicas o privadas." (Artículo 7.1).

Asimismo, establece como competencias de las entidades locales, entre otras, "promover de forma general la actividad física y el deporte en su ámbito territorial, fomentando las actividades físicas de carácter formativo y recreativo, especialmente entre los escolares" y "cooperar con otros entes públicos o privados para el cumplimiento de las finalidades previstas por la Ley" (artículo 23).

SEGUNDO

El Ayuntamiento de Agüimes, a través de la Concejalía de Deportes, uno de los objetivos de interés público prioritarios que posee en materia deportiva, es la promoción y el desarrollo de la cultura física de la población del Municipio de Agüimes, así como las prácticas deportivas de carácter aficionado desde la infancia.

Dentro de este objetivo, la Concejalía de Deportes impulsa un programa de escuelas deportivas municipales en colaboración con entidades deportivas sin